

Plan de Trabajo 2024

“Conectando raíces, Regulando el futuro”



Plan de Trabajo de REGULATEL 2024

“Conectando raíces, Regulando el futuro”

1. Antecedentes

El **Foro Latinoamericano de Entes Reguladores de Telecomunicaciones – REGULATEL** es una organización internacional sin fines de lucro que se constituye como un foro multilateral de cooperación flexible y eficiente, basada en las infraestructuras nacionales existentes. Se crea como un espacio de interacción entre sus miembros, proporcionando un marco de reflexión, análisis e intercambio de información y experiencias, que permite abordar cuestiones de políticas, estrategias, de mercado y regulatorias de las telecomunicaciones.

En el marco de los objetivos de **REGULATEL**, se reforzará el trabajo en las siguientes áreas en la gestión 2024:

1.1 Armonización Regulatoria

Impulsar esfuerzos para la armonización de políticas y regulaciones en el sector de las telecomunicaciones a nivel regional, promoviendo la coherencia y la eficiencia.

1.2 Desarrollo de Infraestructuras

Fomentar iniciativas que contribuyan al desarrollo de infraestructuras de telecomunicaciones, con especial atención en áreas rurales y de difícil acceso, abordando la brecha digital.

1.3 Protección del Consumidor

Fortalecer medidas para proteger los derechos de los usuarios, garantizando la calidad de los servicios, y extendiendo estos esfuerzos a la regulación ética y responsable de las tecnologías emergentes.

1.4 Coordinación Internacional

Reforzar la colaboración con otras entidades regulatorias a nivel internacional para compartir experiencias, mejores prácticas y abordar desafíos comunes.

1.5 Presencia Internacional

Continuar con el fortalecimiento de la imagen institucional de REGULATEL.

2. Líneas de Acción

El trabajo planificado para el año 2024 en el presente documento se realizará mediante la participación remota y la realización de encuentros periódicos de alto nivel y nivel técnico:

2.1 Comité Ejecutivo

El Comité Ejecutivo realizará el seguimiento de las actividades planificadas por la Asamblea Plenaria y los grupos de trabajo para el cumplimiento de las líneas de acción previstas, promoviendo la participación activa de todos los miembros.

Sostendrá reuniones periódicas de carácter mensual y contactará a los grupos de trabajo para el monitoreo del desarrollo de las actividades programadas y brindar el apoyo que pueda resultar necesario para la ejecución de sus tareas.

2.2 Cooperación y colaboración internacional

La Presidencia, en coordinación con el Comité Ejecutivo, realizará las siguientes acciones:

- Trabajo con BEREC en la organización de conversatorios, mesas redondas, webinars u otros mecanismos de intercambio de información y experiencias.
- Organización de la Cumbre BEREC-REGULATEL.
- Revisión de los acuerdos/convenios suscritos con ICANN, FCC, COMTELCA y otros, a fin de viabilizar la implementación de actividades de cooperación. Explorar la suscripción de nuevos acuerdos con otros actores especializados.
- Elaboración y actualización de Calendario 2024 de eventos regionales y globales de relevancia para REGULATEL, con el objeto de llevar la posición del foro, siempre en consulta con el Comité Ejecutivo.
- Revisión de los Estatutos, teniendo en cuenta que, en un año de presidencia no se tiene el tiempo suficiente para realizar adecuadamente el trabajo.
- Cumbres internacionales. Se retomará el trabajo de coordinación para realizar las cumbres REGULATEL – COMTELCA y REGULATEL – PRAI.
- Revisión de los Memorandos de Entendimiento. Todos los Memorandos de Entendimiento serán revisados los vigentes y los que finalizaron.
- Simposio mundial de los Reguladores de la Unión Internacional de Telecomunicaciones – UIT. Se trabajará para estar presentes en este importante evento como REGULATEL.

2.3 Grupos de Trabajo y Comisiones de Estudio

Los grupos de trabajo son los encargados del desarrollo de las temáticas y productos para el aprovechamiento de la experiencia técnica entre los miembros del REGULATEL.

Como parte de las actividades a desarrollarse, se programará la celebración de una reunión presencial de Grupos de Trabajo en el primer semestre del año. Para ello, se buscará mantener la colaboración de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), para la participación de los representantes de las entidades miembros del REGULATEL.

3. Debate de temas especializados

Se organizará foros temáticos para abordar desafíos específicos del sector, como la implementación de tecnologías emergentes y aspectos regulatorios en constante evolución.

Asimismo, se promoverá programas específicos para cerrar la brecha digital en comunidades indígenas, considerando sus necesidades culturales y promoviendo el acceso y la accesibilidad a la tecnología.

Se coordinará programas de capacitación para los reguladores en temas relacionados con la regulación de las tecnologías emergentes, asegurando una comprensión sólida de los desafíos y oportunidades asociados.

Además, a requerimiento de los miembros del REGULATEL, la Secretaría Ejecutiva coordinará el tratamiento del tema especializado que requiera ser debatido en el marco

de REGULATEL, así como de la búsqueda de expertos y del espacio (taller, seminario, mesa redonda, etc.) donde se desarrollará la actividad.

4. Difusión y redes sociales

La Presidencia del REGULATEL estará a cargo de la administración de las cuentas de las redes sociales, para la difusión de las principales actividades, así como información de las entidades miembros u otra información relevante del sector telecomunicaciones.

En lo referente a la página web de REGULATEL, se continuará con el trabajo y se dará mantenimiento al dominio www.regulatel.org.

La Paz, 7 de diciembre de 2023

